

# Rechazan petición de Alec Baldwin sobre desestimar su cargo por homicidio involuntario

El caso por homicidio involuntario contra Alec Baldwin sigue dando de qué hablar y es que este viernes 24 de mayo, un juez de Nuevo México rechazó la petición de desestimar la acusación contra el actor por el tiroteo ocurrido en 2021 en el set de la película “Rust”, que causó la muerte de la directora de fotografía Halyna Hutchins.

Los abogados del intérprete de “30 Rock” argumentaron que la acusación del gran jurado contra el artista era “una farsa”, debido a que los fiscales no habían informado a los miembros del jurado que podían interrogar a los testigos de la defensa, impidiendo así escuchar las pruebas útiles para el caso de Baldwin.

En una presentación judicial, entre los argumentos presentados, la juez del tribunal de distrito, Mary Marlowe Sommer declaró que no encontró una “mala fe” por parte de la fiscalía en la acusación ante el gran jurado, ni mucho menos errores en las instrucciones al jurado y que los fiscales informaron debidamente sobre una carta del equipo legal de Alec donde salían enumerados los jurados de la defensa a los cuales se podían llamar.

“El tribunal no encuentra ningún error en las acciones tomadas por el fiscal vis-a-vi la lectura de la carta de prueba”, exclamó Sommer.

Se realizaron pruebas pertinentes al revólver utilizado en el set por el FBI y un especialista independiente en armas de fuego contratado, quienes concluyeron que el arma no se podía disparar sino se apretaba el gatillo.

El suceso ocurrió durante un ensayo para una escena de la película en octubre de 2021, cuando el productor estadounidense disparó un arma de utilería que contenía una bala real, causando la muerte de Halyna, además hiriendo al director Joel Souza.

Tras el trágico incidente, Baldwin declaró que no tenía idea de que el arma estaba cargada, desatando investigaciones sobre las prácticas seguras en el set de grabación.

Las investigaciones desarrolladas revelaron una serie de fallas en los protocolos de seguridad, descubriéndose que había una falta de supervisión adecuada para la manipulación de armas de fuego, teniendo por consecuencia que la fiscalía presentara cargos por homicidio involuntario.

Con información de Versión Final